

EXPEDIENTE DE PRÓRROGA DE CONTRATOS DE SUMINISTROS

Vista la propuesta de prórroga, formulada por la Servicio de Logística, a petición de los Jefes de los distintos Servicios Quirúrgicos, correspondiente al contrato del expediente P.A. 5/2022 HUP, cuyo objeto es el suministro de **GEL HEMOSTÁTICO DE ALTA VISCOSIDAD**, suscrito con la empresa BAXTER, S.L. (B-46012696), teniendo en cuenta que se fundamenta en el punto 16 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del procedimiento abierto correspondiente.

El Director Gerente, de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 61 del LCSP y por la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusión y en el Director-Gerente del SUMMA-112, apartado primero (B.O.C.M. núm. 222, de 17 de septiembre de 2021).

RESUELVE

Aprobar la prórroga del contrato nº 3, suscrito con la empresa BAXTER, S.L. (B-46012696), para el suministro de **GEL HEMOSTÁTICO DE ALTA VISCOSIDAD**, en el período comprendido entre el **12 de enero de 2024 y el 11 de enero de 2026 (24 meses)** y por un importe total de 409.516,80 euros (Base imponible: 372.288,00 €; Importe I.V.A.: 37.228,80 €), con aplicación presupuestaria 27004 y para la **anualidad 2023, 2024, 2025 y 2026**.

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: DIAZ MELGUIZO JOSE JULIAN
Fecha: 2023.12.12 18:45

Fdo.: José Julián DÍAZ MELGUIZO